



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 13 a) del programa provisional\*

**Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible**

### **Análisis integral del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (el Programa de Acción de Barbados) y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo han subrayado la importancia del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a la promoción de iniciativas encaminadas al logro de un desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo. A lo largo de los años, las distintas entidades de las Naciones Unidas han prestado este apoyo de diferentes maneras. En términos generales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han prestado una amplia gama de apoyo específico a los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con la Estrategia de Mauricio, de conformidad con sus respectivos mandatos. Existen, sin embargo, deficiencias y posibilidades de mejora en la prestación de este apoyo, por ejemplo en la ejecución de programas coordinados y coherentes orientados a aplicar la Estrategia de Mauricio. La adopción de acciones concertadas para enfrentar con visión estratégica las esferas prioritarias críticas para los pequeños Estados insulares en desarrollo mejoraría la eficacia de las iniciativas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a que avance la aplicación. Colectivamente, los organismos competentes de las Naciones Unidas también han asumido el compromiso de prestar a los pequeños Estados insulares en

---

\* E/2011/100.



desarrollo apoyo normativo y analítico y apoyo para fomentar la capacidad, con miras a aumentar el reconocimiento de su condición especial por la comunidad internacional y ayudar a fortalecer su capacidad de respuesta a los múltiples problemas que afrontan.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	3
II. Análisis del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. . . . .	4
A. Mandatos . . . . .	4
B. Cuestiones institucionales . . . . .	5
C. Contribuciones financieras. . . . .	7
D. Cuatro esferas de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo. . . . .	9
E. Optimización del apoyo mediante una mejor coordinación. . . . .	17
III. Cuestiones por examinar. . . . .	19
A. Incorporación . . . . .	19
B. Criterios coherentes y coordinados . . . . .	20
C. Apoyo institucional. . . . .	21
D. Gestión de los conocimientos . . . . .	22
E. Una sola voz . . . . .	22
F. Funciones y responsabilidades. . . . .	23
G. Fortalecimiento de los argumentos en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. . . . .	24

## I. Introducción

1. La comunidad internacional reconoció oficialmente por primera vez los problemas singulares en materia de desarrollo sostenible que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo cuando se refirió a su caso especial en el capítulo 17 del Programa 21<sup>1</sup>, aprobado en 1992. El Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>2</sup> (el Programa de Acción de Barbados), aprobado dos años después, reconoce la importante función de todos los órganos, programas y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, dentro de sus respectivas esferas de conocimiento especializado y mandatos, de apoyar y complementar las actividades nacionales en la aplicación de ese Programa de Acción. Además, en el párrafo 101 de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (la Estrategia de Mauricio)<sup>3</sup>, aprobada en 2005, se pidió al Secretario General que movilizase plenamente y coordinase a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluso a nivel de las comisiones económicas regionales, de acuerdo con sus respectivos mandatos, y que asegurase que se siguieran teniendo presentes las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de facilitar una ejecución coordinada de las medidas de seguimiento del Programa de Acción de Barbados a nivel nacional, regional, subregional y mundial.

2. Desde la aprobación de la Estrategia de Mauricio, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han señalado en varias de sus resoluciones la necesidad de examinar y mejorar la eficacia, la coherencia y la coordinación del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el mismo año del examen quinquenal de alto nivel de la aplicación de la Estrategia de Mauricio (septiembre de 2010), el Consejo Económico y Social, en su resolución 2010/34, pidió al Secretario General que le presentara en el presente período de sesiones recomendaciones acerca de cómo ese apoyo podría ser más orientado, eficaz en función del costo, cuantificable y efectivo. Además, en su resolución 65/2, la Asamblea General solicitó al Secretario General que realizara un examen amplio y estudiara los modos de aumentar la coherencia y la coordinación del apoyo que prestan las Naciones Unidas a esos Estados y le presentara, en su sexagésimo sexto período de sesiones, un informe en el que se formularan recomendaciones concretas a los Estados Miembros a ese respecto.

3. El objetivo del presente informe es examinar los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la incorporación e integración del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio a sus mandatos, programas y procesos, con miras a promover la coherencia y la coordinación del

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución I, anexo II.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución I, anexo II.

<sup>3</sup> *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución I, anexo II.

apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Atendiendo a la solicitud del Consejo Económico y Social, en el informe también se formulan recomendaciones sobre cómo ese apoyo podría ser más orientado, eficiente y eficaz.

4. El informe tiene en cuenta información procedente de diversas fuentes, como los sitios web, los informes y las publicaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas, la documentación preparada por la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas para su examen por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 12º período de sesiones, las aportaciones de los miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, los documentos encomendados sobre algunas de las cuestiones que abarca el presente informe y las contribuciones y opiniones directas de los Estados Miembros.

5. En la sección II del informe se examinan las maneras en que las entidades de las Naciones Unidas han incorporado el apoyo a la ejecución del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio a sus respectivas estructuras organizacionales, la forma en que se abordan las cuestiones que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los planos mundial, regional y nacional y la forma en que se presta apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en cuatro esferas principales, a saber, la labor normativa, de fomento de la capacidad, analítica y de coordinación que realiza el sistema de las Naciones Unidas. En esta sección se formulan varias recomendaciones.

6. El informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio, que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones en respuesta al párrafo 12 de su resolución 65/156, incluirá las observaciones sobre el presente informe y los debates pertinentes del período de sesiones sustantivo de 2011.

## **II. Análisis del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo**

7. Esta sección se centra en los mandatos de las entidades competentes de las Naciones Unidas en lo relativo a los aspectos, programas y proyectos institucionales.

### **A. Mandatos**

8. En el plano mundial, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la Sede de las Naciones Unidas se encarga de una amplia gama de funciones encaminadas a apoyar la aplicación de la Estrategia de Mauricio (véase la resolución 60/194 de la Asamblea General). La Dependencia presta asistencia técnica y asesoramiento, apoya los procesos intergubernamentales, dirige la coordinación interinstitucional e informa sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia de Mauricio. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños

Estados Insulares en Desarrollo tiene el mandato de realizar actividades de promoción en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en colaboración con las entidades competentes de las Naciones Unidas, y movilizar recursos para aplicar la Estrategia de Mauricio.

9. En el plano regional la Estrategia de Mauricio confía a las comisiones regionales la responsabilidad de la promoción, así como la coordinación del apoyo prestado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las comisiones regionales tienen una ventaja comparativa en la labor de coordinación y colaboración en relación con la aplicación de la Estrategia de Mauricio a nivel regional. Dos comisiones regionales tienen oficinas subregionales que facilitan la coordinación: el Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Sede Subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

10. Si bien los respectivos mandatos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se refieren a esferas programáticas concretas que guardan relación con la Estrategia de Mauricio, en su conjunto abarcan gran parte de sus cuestiones de fondo. Por consiguiente, los organismos, fondos y programas desempeñan la importante función de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a aplicar la Estrategia de Mauricio en varias esferas programáticas. Algunas de estas organizaciones son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

11. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación abarcan gran parte de la Estrategia de Mauricio. Las conferencias de las partes en estos tres convenios proporcionan un foro mundial en el que los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden expresar sus necesidades y sus prioridades y recabar apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

## **B. Cuestiones institucionales**

### **Mecanismo institucional específico en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

12. En el párrafo 128 del Programa de Acción de Barbados se invitó a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a considerar la posibilidad de establecer centros de coordinación para su aplicación. Esta invitación ha obtenido resultados desiguales.

13. Solo diez organismos de las Naciones Unidas han establecido o designado un centro de coordinación o un coordinador específico para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que abarcan desde una oficina subregional hasta un oficial de relaciones con los países para las islas del Caribe y el Pacífico en el Fondo para

el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La oficina del Caribe de la CEPAL tiene cinco funcionarios de plantilla y dos funcionarios de proyectos, y la oficina del Pacífico de la CESPAP tiene nueve puestos de plantilla y dos puestos extrapresupuestarios. El PNUMA tiene un coordinador de dedicación exclusiva en su sede de Nairobi y un coordinador regional para el Caribe en su Oficina Regional para América Latina y el Caribe en la Ciudad de Panamá. La UNESCO tiene una Sección de las Pequeñas Islas y el Conocimiento Indígena, con cinco funcionarios de plantilla y cuatro funcionarios extrapresupuestarios. Otros organismos tienen un centro de coordinación que se ocupa de los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de una cartera de proyectos más amplia, como sucede con la FAO. Cuando las funciones de centro de coordinación son realizadas por una oficina regional, tienden a centrarse en la coordinación de actividades regionales en lugar de en la coordinación mundial prevista en el Programa de Acción de Barbados.

14. Debido a la política de crecimiento presupuestario nulo establecida hace muchos años en la Secretaría de las Naciones Unidas, el número de puestos en la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo no ha aumentado: cuando se celebró la Reunión Internacional de Mauricio en 2005, la Dependencia tenía cuatro puestos de plantilla y tres funcionarios extrapresupuestarios y tanto la cifra como la composición de los puestos siguen siendo las mismas. Este pequeño equipo realiza todas las actividades normativas, analíticas y de fomento de la capacidad. Un hecho positivo que ha ocurrido desde 2005 es que ahora la Dependencia está bajo la autoridad directa del Director de la División de Desarrollo Sostenible. Además, la Oficina del Alto Representante tiene en la actualidad un puesto dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo que no existía en 2005.

15. Existen otros arreglos institucionales. La UNCTAD se ocupa de los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de sus programas especiales. El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas, que cuenta con personal de dedicación exclusiva. Otros organismos se ocupan de las cuestiones que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de su programa de trabajo general.

#### **Incorporación de la aplicación de la Estrategia de Mauricio a los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas**

16. La incorporación e integración de las actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo a los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas se ha considerado un componente clave para la ejecución del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio (véase la resolución 65/156 de la Asamblea General). La forma en que ha ocurrido esto varía de una entidad a otra. La CEPAL ha incorporado e integrado eficazmente a su labor las cuestiones que atañen a los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante el establecimiento de su Sede Subregional para el Caribe y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. En la CESPAP, las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico se han integrado a la labor de la Comisión por conducto del programa de trabajo de su Centro de Operaciones para el Pacífico. Casi todos los organismos de las Naciones Unidas han incorporado cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo a su programa de trabajo sin crear necesariamente un programa que se dedique exclusivamente a tal fin. El PNUMA ha adoptado a este respecto un enfoque estratégico a nivel de toda la institución, con el fin de asegurar la incorporación de las cuestiones relacionadas

con las necesidades y prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo a su programa de trabajo. La UNESCO, cuyo centro de coordinación para los pequeños Estados insulares en desarrollo se ocupa de coordinar las actividades, utiliza la plataforma intersectorial establecida en 2007 para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo con el fin de darle un enfoque integrado a su labor de promoción de condiciones de vida y desarrollo sostenibles en las islas, que hace hincapié en la cooperación interregional. La OMS incorpora cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco general de la labor que realiza en todos los países en desarrollo. Sin embargo, las oficinas regionales ayudan a ajustar los proyectos y programas según las necesidades especiales de los países a los que prestan apoyo.

17. Otro enfoque que se utiliza es el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de cuya gestión se encarga el PNUD, que también ayuda a incorporar e integrar cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, a título de países individuales y como parte de una subregión, a las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. A nivel de los países, la incorporación también cuenta con el apoyo de otras estrategias multilaterales, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza del Banco Mundial y los planes cuadriennales rotatorios de prioridades nacionales a mediano plazo de la FAO.

## **C. Contribuciones financieras**

### **Asignación de recursos financieros a los pequeños Estados insulares en desarrollo**

18. Según las estadísticas en materia de ayuda para el período 2008-2009 del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods figuraron entre los diez principales donantes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en cifras brutas a los 34 pequeños Estados insulares en desarrollo sobre los cuales se disponía de datos. Si bien existen diferencias entre los países, algunas de las organizaciones que formaron parte de esos diez donantes fueron el FMAM, el PNUD, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Grupo del Banco Mundial. Las cifras que figuran a continuación representan únicamente la información disponible cuando se finalizó el presente informe.

19. El Banco Mundial ha fortalecido su asistencia financiera a los pequeños Estados, una categoría que incluye a varios pequeños Estados insulares en desarrollo. Los recursos asignados por la AIF a las pequeñas islas del Pacífico, exceptuando a Papua Nueva Guinea y Timor-Leste, han aumentado de aproximadamente 40 millones de dólares en cada uno de los dos ciclos anteriores de la AIF (los ejercicios económicos correspondientes a los períodos 2003-2005 y 2006-2008) a casi 100 millones de dólares en el actual ciclo de la AFI (ejercicios económicos del período 2009-2011). En junio de 2010, los Directores Ejecutivos del Grupo del Banco Mundial respaldó la estrategia de asociaciones regionales de la Organización de Estados del Caribe Oriental, que tiene como objetivo apoyar la

estabilidad económica, la competitividad y el crecimiento incluyente y sostenido; en los próximos cuatro años se prevé una asistencia financiera de hasta 193 millones de dólares, además de la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento. Mediante sus fondos de inversión en el clima, el Banco Mundial está colaborando con otros bancos de desarrollo regionales en el Caribe y el Pacífico en el programa piloto de resiliencia al cambio climático. Esta iniciativa aporta entre 60 millones y 70 millones de dólares en financiación a manera de subvenciones para diversas actividades, como reunión de datos, supervisión y aumento de la capacidad.

20. Los pequeños Estados insulares en desarrollo que reúnen las condiciones para recibir financiación del FMAM han recibido recursos financieros de conformidad con las reposiciones cuarta y quinta del FMAM. La asignación total para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo con arreglo a la quinta reposición ronda los 150 millones de dólares.

21. En su presupuesto ordinario por programas, la UNESCO ha destinado aproximadamente 15 millones de dólares a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los últimos cinco años, y a esos Estados se les ha definido como una esfera prioritaria. Además, a los pequeños Estados insulares en desarrollo les proporcionaron alrededor de 8 millones de dólares por conducto de su Programa de Participación, que permite la ejecución nacional de actividades acordes con los objetivos del Programa y el presupuesto de la Organización.

22. A comienzos de 2005, la asignación total para los proyectos del FIDA en los pequeños Estados insulares en desarrollo ascendía a 148,7 millones de dólares. Muchos de estos proyectos siguen en marcha. Los recursos del FIDA suelen mezclar préstamos y donaciones, estas últimas destinadas en particular a los países menos adelantados y a programas para mitigar la pobreza. El Fondo fiduciario para la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos de la FAO se ha utilizado para financiar dos proyectos regionales en el Pacífico y el Caribe.

### **Mobilización de recursos**

23. A lo largo del tiempo, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha logrado movilizar la financiación aportada por donantes para apoyar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Reunión Internacional de Mauricio, en el proceso de examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio y actualmente en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2012. La Dependencia también ha movilizado financiación bilateral para apoyar las propuestas de proyectos que beneficiarían a los pequeños Estados insulares en desarrollo, como un proyecto financiado por el Gobierno de España (con un presupuesto de más de 2,8 millones de dólares) que incluye la revitalización de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNet), el programa de formación virtual ejecutado por conducto del consorcio de universidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el proyecto de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Mauricio, financiado por la Unión Europea (470.000 dólares). La CESPAP y la CEPAL han ayudado a los pequeños Estados insulares en desarrollo a movilizar recursos en sus circunscripciones para aplicar la Estrategia de Mauricio. El FMAM también ha prestado apoyo a programas y proyectos para los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esferas de interés mediante asignaciones para países específicos. El FMAM, conjuntamente con los organismos y países de

ejecución, también trabaja con otros donantes para ayudar a asegurar cofinanciación para los proyectos. Como principal organismo de ejecución del FMAM, el PNUD ha desempeñado una función fundamental a este respecto al movilizar recursos importantes del FMAM para llevar a cabo actividades que abarcan diversas esferas del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio. El Banco Mundial también ha ejercido una función importante en la movilización de recursos financieros. La decimosexta reposición de la AIF prevé mayores recursos financieros para ayudar a los países con economías pequeñas, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, los pequeños Estados insulares en desarrollo también tienen acceso a otros fondos, como el Fondo para los Países Menos Adelantados (esto es, los diez pequeños Estados insulares en desarrollo que pertenecen a ese grupo) y el Fondo Especial para el Cambio Climático, ambos administrados por el FMAM.

24. Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también han desempeñado una función importante respecto de la movilización de recursos en su esfera de especialización. El PNUMA ha logrado movilizar fondos del FMAM para actividades y proyectos regionales relacionados con la diversidad biológica, el cambio climático, la ordenación territorial, los contaminantes orgánicos persistentes y las aguas internacionales, y también ha movilizado recursos de donantes bilaterales y multilaterales, como la Comisión Europea, para la ejecución de proyectos y programas. La OMS ha apoyado con éxito a los Estados miembros en la movilización de recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

## **D. Cuatro esferas de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo**

### **1. Apoyo normativo**

#### **Seguimiento y presentación de informes**

25. El seguimiento de los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia de Mauricio y la presentación de informes al respecto son unas de las principales funciones de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas. La Dependencia informa sobre su trabajo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el principal órgano de las Naciones Unidas responsable de vigilar la ejecución del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. El proyecto previsto de seguimiento y evaluación financiado por la Unión Europea que llevará a cabo la Dependencia, en cooperación con la Comisión del Océano Índico, contribuirá a fortalecer la capacidad de seguimiento de los pequeños Estados insulares en desarrollo, pues incluye la creación de perfiles de vulnerabilidad y resiliencia de los países. El PNUD, el PNUMA y las comisiones regionales también desempeñan una función importante al prestar apoyo al proceso de seguimiento y supervisión de la Estrategia de Mauricio en diversos niveles. Muchos de los organismos, fondos y programas rinden cuentas a sus órganos rectores sobre las actividades que llevan a cabo en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El FMAM rinde cuentas a sus miembros por conducto de su Consejo y a los donantes mediante varios mecanismos. La Junta Ejecutiva del PNUD tiene un mecanismo de seguimiento para sus programas. Además, el PNUD

tiene procesos de seguimiento y presentación de informes en cada uno de sus programas en los países, así como en sus programas subregionales. Los 48 pequeños Estados miembros del Banco Mundial, entre los que se cuentan los pequeños países insulares, se reúnen en el Foro de Pequeños Estados para debatir sobre sus problemas más urgentes y rendir cuentas, conjuntamente con sus asociados, sobre los progresos logrados. El Consejo de Administración del PNUMA y el Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente proporcionan un mecanismo de seguimiento clave a nivel mundial para la labor que realiza el PNUMA en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UNCTAD presenta informes periódicos a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades realizadas a favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, denominación que fue citada seis veces por los Estados miembros en el Acuerdo de Accra, uno de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia (2008).

### **Promoción**

26. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo desempeña una función de promoción fundamental en el sistema de las Naciones Unidas, en asociación con la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Las comisiones regionales trabajan proactivamente para asegurar que las prioridades y los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo se reflejen en las decisiones regionales, incluidas las relativas a la aplicación de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas. Estos resultados ayudan a establecer el temario normativo mundial e influyen en las políticas promovidas por las organizaciones internacionales y regionales, así como en los tipos de proyectos que los donantes bilaterales podrían estar interesados en financiar. En algunas organizaciones de las Naciones Unidas, los consejos de administración u otros órganos similares ayudan con la promoción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Consejo del FMAM proporciona un foro para que esos Estados aboguen por sus necesidades y prioridades ante las entidades donantes que podrían cofinanciar actividades financiadas por el FMAM. El PNUMA también ejerce una función clave en la promoción de los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los planos mundial, regional, subregional y nacional, sobre todo en las esferas del Programa de Acción de Barbados directamente relacionadas con su mandato. La función de promoción de la UNCTAD se centra en prestar apoyo sustantivo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus peticiones de tratamiento especial en distintas modalidades. Esto se refiere a esferas de importancia fundamental para los pequeños Estados insulares en desarrollo, desde medidas de transición gradual para los países que van a ser excluidos de la categoría de países menos adelantados, hasta asistencia técnica que se les podría prestar en virtud de su condición. Esto implica mejorar la credibilidad de la categoría de pequeño Estado insular en desarrollo, un requisito previo al que la UNCTAD ha respondido con la aprobación de una lista de 29 pequeños Estados insulares en desarrollo para fines analíticos y prácticos.

### **Apoyo a los procesos intergubernamentales**

27. En 2010, el sistema de las Naciones Unidas prestó colectivamente, en cooperación con las organizaciones intergubernamentales regionales competentes, apoyo a los preparativos para el examen quinquenal de alto nivel de la Estrategia de

Mauricio a nivel nacional, regional, interregional y mundial por medio de las numerosas consultas celebradas en el contexto del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se trató de un apoyo normativo, que incluyó lo siguiente: a) suministro de recursos para consultorías nacionales a los pequeños Estados insulares en desarrollo que los solicitaron, para realizar evaluaciones nacionales; b) encargo de evaluaciones regionales; y c) financiación, planificación, organización y coordinación de los arreglos tanto sustantivos como logísticos para las reuniones preparatorias en las tres regiones de pequeños Estados insulares en desarrollo, para las reuniones interregionales y para la reunión de alto nivel misma. Se está prestando un apoyo similar a los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012.

28. La Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también ha prestado apoyo a las negociaciones celebradas durante la Asamblea General sobre el examen y seguimiento de la Estrategia de Mauricio y las cuestiones relacionadas con el Mar Caribe y los arrecifes de coral, y a la planificación del Día de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible designó por primera vez en 2005 y que se observa durante sus períodos de sesiones de examen. La Oficina del Alto Representante organizó actividades de fomento de la capacidad para fortalecer la capacidad de negociación de los funcionarios de los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestó apoyo a las negociaciones en las reuniones sobre las poblaciones de peces.

### **Gestión de los conocimientos**

29. La gestión de los conocimientos es una de las funciones esenciales de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La Dependencia participa en actividades de fortalecimiento de la información para la adopción de decisiones por los pequeños Estados insulares en desarrollo y facilita el establecimiento de redes de contacto entre los interesados. Como parte de sus actividades en curso, la Dependencia mantiene una sección especial en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible. Este recurso es un portal que da a los pequeños Estados insulares en desarrollo acceso a información procedente de diversas fuentes pertinentes para el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Además, la Dependencia presta apoyo a la SIDSNet, establecida en 1997 como complemento directo del Programa de Acción de Barbados. Actualmente la SIDSNet está en proceso de reconfiguración y revitalización, como parte de un nuevo proyecto financiado por el Gobierno de España. La red se transformará en un muy necesario sistema central de gestión de los conocimientos y plataforma para intercambiar conocimientos y experiencias, explorar las oportunidades de asociación y muchas otras posibilidades.

30. Los sitios web del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP y del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la CEPAL proporcionan información útil para sus subregiones. El sitio web del FMAM tiene una sección específica que suministra información sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, las redes y organizaciones, las experiencias de los países insulares respecto del FMAM, los proyectos que apoya el FMAM en los pequeños Estados insulares en desarrollo, diversos temas de interés y contactos e información sobre los países. El sitio también proporciona enlaces a guías de orientación y modelos para la preparación de propuestas de proyectos, de gran utilidad para los pequeños

Estados insulares en desarrollo que desean preparar propuestas para obtener financiación del FMAM.

31. Varios organismos especializados también tienen sitios web dedicados específicamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Banco Mundial tiene un sitio subsidiario sobre los pequeños Estados y la FAO tiene una página web que contiene información sobre cuestiones concretas que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UNESCO mantiene una plataforma especial en la que divulga sus actividades en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la base de los capítulos de la Estrategia de Mauricio. El Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene un sitio web general que incluye un portal sobre la diversidad biológica de las islas. El sitio web de la UNCTAD tiene un sitio subsidiario sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que proporciona materiales y enlaces útiles.

32. Las oficinas subregionales del PNUD tienen sitios web dedicados a los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la subregión del Pacífico, el PNUD ha establecido una asociación con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la Universidad del Pacífico Sur y el Banco Asiático de Desarrollo, que ha conducido a la creación de la Bolsa de Soluciones del Pacífico, una comunidad virtual de intercambio de prácticas que reúne a expertos, responsables de la adopción de políticas y profesionales de 14 pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Pacífico.

## **2. Cooperación técnica y apoyo a la creación de capacidad**

33. El apoyo a la creación de capacidad proporcionado a los pequeños Estados insulares en desarrollo por diversos organismos de las Naciones Unidas ha venido creciendo de manera constante en lo que respecta a su calidad y cantidad. A medida que se aprecian más claramente las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el apoyo a la creación de capacidad se ha tornado más específico. Siguen existiendo problemas y carencias y la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha aumentado a causa del cambio climático, la mayor frecuencia de los desastres, los niveles elevados de la carga de la deuda y del precio de los combustibles, entre otros motivos.

34. La cartera de proyectos en beneficio de los pequeños Estados insulares en desarrollo a cargo de la División de Desarrollo Sostenible, incluida la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, asciende actualmente a unos 4,7 millones de dólares. Estos proyectos apuntan a impulsar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto a los instrumentos de información y formulación de políticas relacionados con la gestión de los conocimientos, el seguimiento y la evaluación, las estrategias y los indicadores nacionales de desarrollo sostenible y las esferas temáticas como el cambio climático, la energía, el agua, la seguridad humana y la gestión comunitaria de los desastres.

35. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brinda asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo ofreciéndoles una amplia gama de servicios de asesoramiento normativo y programas de desarrollo que están estrechamente alineados con las prioridades nacionales de desarrollo. Con respecto a la pobreza, el PNUD está colaborando con varios pequeños Estados insulares en desarrollo en los ámbitos de la inclusión financiera, el fortalecimiento de las

capacidades nacionales con respecto a las políticas basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los sistemas de eficacia de la asistencia, y promoviendo el intercambio de conocimientos sobre sistemas de protección social. Con respecto a las esferas deficitarias en materia de gobernanza, el PNUD colabora estrechamente con los parlamentos nacionales a fin de fortalecer sus capacidades legislativas y de supervisión y promueve una mayor representación política de la mujer. Con respecto al cambio climático, el PNUD se esfuerza para fortalecer la capacidad de adaptación y la resiliencia de las comunidades y proporciona asesoramiento normativo a los gobiernos para la financiación relacionada con el clima. En este contexto, resulta particularmente significativo su criterio de desarrollo de bajo nivel de emisiones y adaptable al clima, que proporciona apoyo a los países en la elaboración de guías para hacer frente al cambio climático de manera beneficiosa para los pobres y brindando asistencia en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un ejemplo de este criterio es la iniciativa SIDS Dock del PNUD y el Banco Mundial, formulada en asociación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

36. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial es la principal fuente de financiación para programas y proyectos realizados en apoyo de la aplicación de la Estrategia de Mauricio. El FMAM estuvo incluido entre los 10 principales donantes de AOD con relación a todos los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre los que se presenta información estadística de la asistencia prestada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. El FMAM proporciona financiación para una amplia gama de proyectos y programas sobre cuestiones ambientales, incluida la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de las tierras, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes.

37. Las medidas adoptadas por la CEPAL y la CESPAP se han centrado principalmente en la prestación de asesoramiento técnico a los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, a solicitud de estos. En la actualidad se están llevando a cabo diversos proyectos y actividades relacionados con temas que se pusieron de relieve en la Estrategia de Mauricio. Los resultados han incluido cambios normativos influidos por los aportes analíticos y el asesoramiento normativo proporcionado por las dos comisiones regionales a los países que reciben servicios de cooperación técnica.

38. Las actividades realizadas por la UNCTAD para beneficio de los pequeños Estados insulares en desarrollo han estado orientadas a mejorar sus capacidades para encontrar oportunidades económicas beneficiosas en los mercados mundiales actuales y a evitar que sigan quedando marginados de la economía mundial. Esta medida implica la realización de investigaciones y análisis, la prestación de asesoramiento normativo a países individuales y de asistencia técnica en ámbitos que incluyen desde estrategias de transición gradual para los pequeños Estados insulares en desarrollo que superan la categoría de país menos adelantado hasta políticas de comercio e inversiones. La UNCTAD es el organismo del sistema de las Naciones Unidas con más experiencia en el tratamiento de cuestiones de importancia particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo, dado que se ha dedicado a ello desde 1974.

39. El apoyo a la creación de capacidad ofrecido por el PNUMA a los pequeños Estados insulares en desarrollo abarca seis prioridades temáticas intersectoriales de su estrategia de mediano plazo (2010-2013) a saber, cambio climático, desastres y

conflictos, ordenación de los ecosistemas, gobernanza ambiental, sustancias nocivas y desechos peligrosos, y eficiencia de los recursos. En el Caribe, las medidas adoptadas por el PNUMA se rigen por su Programa para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe.

40. En el programa de la UNESCO para 2010-2011 se incluyen intervenciones específicas en países insulares en toda la gama de sus actividades, con particular énfasis en prioridades como el cambio climático, el patrimonio cultural y la identificación de criterios con base local para el desarrollo sostenible. Un conjunto de programas de la UNESCO han establecido subprogramas dedicados a brindar apoyo a la realización de actividades en los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la organización.

41. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ha prestado apoyo a amplios proyectos en pequeños Estados insulares en desarrollo. El FIDA ha financiado 23 proyectos en países del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el mar del Sur de China, 8 proyectos en cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y 29 proyectos en 11 países del Caribe. Estos proyectos apuntan a facilitar la formulación de políticas y programas en favor de los pobres, la ordenación de los recursos pesqueros de manera sostenible y lucrativa, la mejora de los medios de vida de las comunidades costeras amenazadas por la sobreexplotación del entorno marino y la asistencia a las familias rurales para que diversifiquen sus empresas generadoras de ingresos, agrícolas o no, y tengan mejores posibilidades de conseguir empleo.

42. Entre otras actividades, la FAO trabaja para aumentar la contribución de la agricultura, la silvicultura y la pesca al programa de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ejecuta programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria y procura asistir a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de integrar políticas y programas sostenibles de seguridad alimentaria en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

43. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha realizado actividades orientadas a superar la brecha digital entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el resto del mundo. Las medidas adoptadas por la UIT se centraron en la reforma del sector de las telecomunicaciones de esos países con el fin de introducir nuevas estructuras que fueran más propicias para un desarrollo rápido y sostenido de las telecomunicaciones, con redes modernas y bien gestionadas, al tiempo que se intentó lograr acceso universal a dichos servicios.

44. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha capacitado a funcionarios gubernamentales en diversos pequeños Estados insulares en desarrollo en el ámbito de la protección y la educación del niño durante las emergencias. Ha brindado apoyo al examen y la revisión de políticas para asegurar los derechos educativos de los niños durante los desastres, al igual que el estudio de los efectos del cambio climático en los niños con respecto a cuestiones relacionadas con la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.

45. El Banco Mundial ha centrado sus esfuerzos en la alineación de la asistencia con las prioridades de cada país y la armonización de los programas de asistencia con otros organismos para aumentar la eficacia de la asistencia. En el Pacífico, el Banco Mundial ha tenido un papel activo en el avance del programa para los

pequeños Estados mediante el desarrollo de un programa de crédito específico e innovador y la ejecución de un programa que responde a las actividades realizadas en el país. En el Caribe, ha proporcionado un apoyo flexible a la mitigación de los desastres, incluidos préstamos para situaciones imprevistas y análisis del mercado de los seguros en relación con los desastres naturales.

46. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha participado en el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas y estrategias nacionales de propiedad intelectual para promover el desarrollo económico, social y cultural en los pequeños Estados insulares en desarrollo de las tres regiones. Entre las medidas se incluyeron la protección del conocimiento tradicional, los sistemas regionales de patentes y la formulación de estrategias nacionales de propiedad intelectual.

47. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha promovido activamente un conjunto de proyectos nacionales y regionales entre los pequeños Estados insulares en desarrollo, principalmente en el ámbito de la energía.

### 3. Apoyo analítico

#### Publicaciones

48. En general, las publicaciones de los organismos de las Naciones Unidas relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo fueron principalmente no periódicas durante 2005-2010. Muy pocas se han centrado exclusivamente en estos Estados, pero muchas organizaciones han presentado publicaciones temáticas o genéricas relacionadas con el desarrollo, que los incluyen o son importantes para ellos.

49. Entre las publicaciones de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de temas de interés directo o que sean importantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo se incluyen las siguientes: las publicaciones de la UNCTAD sobre comercio y desarrollo; el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD y otras publicaciones relacionadas con el desarrollo en general; el folleto de la UNESCO, *Islas en un Océano de Cambio*<sup>4</sup>; la amplia gama de informes técnicos preparados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica en colaboración con el PNUMA, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y otros, sobre cuestiones como las especies exóticas invasoras, la biodiversidad y el turismo; las dos publicaciones recientes preparadas por la División de Desarrollo Sostenible para el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio: *Trends in Sustainable Development: Small Island Developing States, 2010*<sup>5</sup> y *SIDS-SIDS Success Stories: An Innovative Partnership in South-South Cooperation*<sup>6</sup>; el estudio *Enhancing Pacific Connectivity*, preparado por la CESPAP con apoyo de la Oficina del Alto Representante, la Dependencia Especial del PNUD y el Gobierno de Turquía (ST/ESCAP/2472); y la serie de documentos temáticos y específicos para cada país en que se analiza la función de las políticas gubernamentales y, en particular, las

<sup>4</sup> UNESCO, París, septiembre de 2009.

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.10.II.A.12.

<sup>6</sup> Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Nueva York, agosto de 2010. La publicación fue preparada por la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en cooperación con la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD en el marco de un esfuerzo de colaboración entre miembros del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

políticas sociales para la promoción del desarrollo social y la transformación económica, dedicados a 11 pequeños Estados insulares en desarrollo y preparados por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social en colaboración con el Commonwealth.

### Datos y estadísticas

50. Algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas publican datos específicos para los pequeños Estados insulares en desarrollo y permiten que los usuarios accedan a datos específicos por país. El Manual de Estadísticas de la UNCTAD se centra en el grupo de 29 pequeños Estados insulares en desarrollo que esta incluyó en su lista operacional. El Banco Mundial es una de las principales fuentes de estadísticas y datos para todos los países, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular con respecto a los datos económicos. El PNUMA proporciona una gama de información sobre el medio ambiente a través de las publicaciones incluidas en su sitio web, entre ellas *State of the Environment*, al igual que información relacionada con el medio ambiente sobre países individuales. La sección dedicada a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sitio web de la UNESCO contiene vínculos y datos sobre esferas de interés fundamentales, como estadísticas de educación, información sobre la investigación y el desarrollo y acceso al Centro de Datos<sup>7</sup> que contiene más de 1.000 tipos de indicadores y datos brutos sobre educación, alfabetización, ciencia y tecnología, cultura y comunicaciones. La UNESCO también proporciona asistencia a los Estados Miembros para ayudarlos a mejorar sus capacidades estadísticas y analíticas. A través de FAOSTAT<sup>8</sup>, la FAO proporciona datos y estadísticas relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria, entre ellos para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La revitalización de SIDSNet prevé la creación de un portal de Internet que incluye una amplia gama de datos e información estadística relacionados con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que estará en línea pronto. La Oficina del Alto Representante, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, preparó una edición especial<sup>9</sup> del *World Statistics Pocketbook* de las Naciones Unidas.

51. A nivel regional, la CESPAP y la CEPAL ayudan a mejorar las capacidades estadísticas de los países en sus regiones respectivas mediante el fortalecimiento de la infraestructura estadística nacional y la promoción de la mejora de la calidad de los datos, la posibilidad de realizar comparaciones a nivel internacional y el uso adecuado de las nuevas técnicas. En el Pacífico, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales están colaborando para fortalecer los sistemas de información y datos desglosados a nivel nacional a través de la estrategia estadística decenal para el Pacífico. En el Caribe, el UNICEF, en asociación con la Comunidad del Caribe (CARICOM), ha brindado apoyo a la creación de bases de datos en línea DevInfo para compartir datos nacionales sobre los niños en la secretaría de la CARICOM (CARICOMInfo) y Santa Lucía (HelenInfo), mientras que la secretaría de la Organización de Estados del Caribe

<sup>7</sup> [http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=143&IF\\_Language=eng](http://stats.uis.unesco.org/unesco/TableViewer/document.aspx?ReportId=143&IF_Language=eng).

<sup>8</sup> <http://faostat.fao.org/>.

<sup>9</sup> *World Statistics Pocketbook: Small Island Developing States*, 2008 (Naciones Unidas, Nueva York, 2009).

Oriental y los Gobiernos de Barbados, Dominica, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas han elaborado versiones de escritorio de sus bases de datos.

#### **4. Mecanismos de coordinación**

52. Los mecanismos de coordinación para actividades relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas hacen uso de una diversidad de criterios en los niveles nacional, regional y mundial.

53. A nivel nacional, cada oficina del PNUD coordina las actividades de los organismos de las Naciones Unidas poniéndolas en la órbita del equipo de las Naciones Unidas en el país. El equipo en el país ofrece servicios coordinados que prestan apoyo a los objetivos y prioridades de desarrollo sostenible del país con el fin de promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

54. A nivel regional, el mecanismo de coordinación regional del Caribe promueve una asociación entre la CEPAL, el PNUMA y las secretarías de la CARICOM, la Asociación de Estados del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental. En el Pacífico, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas son miembros del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico. El apoyo brindado por el PNUD se coordina en las subregiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo a través de las oficinas subregionales de Fiji y Samoa (para el Pacífico) y Barbados (para el Caribe) y por conducto de un coordinador en la sede. No existe ningún mecanismo de coordinación para los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el mar del Sur de China, en parte a causa de la falta de una oficina de coordinación subregional específica y en parte a causa de su amplia distribución geográfica.

#### **E. Optimización del apoyo mediante una mejor coordinación**

55. El avance respecto de la coordinación ha sido desigual. A nivel mundial, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo tiene el cometido principal de coordinar el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, a través de su papel de presidente del grupo consultivo interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. El grupo interinstitucional, que en la actualidad cuenta con 24 miembros, es un mecanismo oficioso de coordinación en el que los coordinadores de todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones ajenas al sistema celebran consultas, intercambian información y opiniones, llevan a cabo actividades de planificación conjunta y promueven medidas de colaboración en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El grupo interinstitucional ha tenido un papel fundamental en la prestación de apoyo coordinado al examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio, especialmente en los niveles nacional y regional. Se ha aumentado el grado de colaboración entre los organismos para proporcionar apoyo normativo, analítico y de creación de capacidad a las preparaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012. También se están llevando a cabo actividades de colaboración para preparar informes fundamentales del Secretario General, como el presente informe y el informe que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo

sexto período de sesiones sobre cómo enfrentar de manera más efectiva las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

56. A nivel regional, la CESPAP y la CEPAL, a través de sus oficinas subregionales, han colaborado estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales para coordinar el apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo. La CEPAL y la CESPAP también cuentan con la asistencia de órganos regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, como la CARICOM, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y el Foro de las Islas del Pacífico. Gracias a la labor de esas dos comisiones regionales, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen la oportunidad de alinearse más estrechamente con otros países de la región, con lo que se promueve la cooperación regional.

57. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional y regional, a través de sus oficinas subregionales y en los países del Pacífico y el Caribe. Esta función ha contado con el apoyo de una amplia red de oficinas del PNUD a nivel subregional y de países en todo el mundo, lo que ha ayudado a coordinar las actividades de desarrollo del PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas en apoyo al Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Generalmente, este proceso de coordinación se basa en los resultados de la evaluación común para los países, que constituye la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para un país o subregión. El Marco para el Pacífico constituye un buen ejemplo del proceso y el propósito del MANUD, que está orientado a proporcionar un criterio coherente y coordinado de “Una ONU” para el desarrollo a nivel subregional y nacional. Entre los ejemplos de pequeños Estados insulares en desarrollo en los que se ha adoptado este criterio se incluyen las Comoras, Cabo Verde, Mauricio y Seychelles.

58. El PNUMA ha reforzado la realización de actividades mediante el uso de su red de oficinas regionales, convenciones ambientales, planes de acción y asociaciones. El PNUMA también coordina sus actividades para los pequeños Estados insulares en desarrollo a través del Programa de mares regionales y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. La UNESCO ha colaborado estrechamente con organismos fundamentales en la ejecución de sus programas en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Entre los organismos asociados se cuentan el Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico y la CARICOM. La ONUDI ha forjado asociaciones con el PNUD, la FAO, el FIDA, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el PNUMA y el FMAM para ofrecer sus servicios a los Estados insulares en desarrollo. La UNCTAD ha colaborado activamente con la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Sede de las Naciones Unidas con respecto a cuestiones relacionadas con el grupo consultivo interinstitucional, con la CESPAP sobre la asistencia técnica prestada a los países de Asia y el Pacífico que dejan de pertenecer a la categoría de país menos adelantado, y con el PNUD respecto del suministro de apoyo directo a nivel local a diversos pequeños Estados insulares en desarrollo que abandonan dicha categoría, y con las organizaciones intergubernamentales regionales en las regiones del Caribe, el Pacífico, el Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el mar del Sur de China.

### III. Cuestiones por examinar

59. La conclusión general es que, en conjunto, el sistema de las Naciones Unidas ha proporcionado a los pequeños Estados insulares en desarrollo una amplia gama de apoyo específico en la aplicación de la Estrategia de Mauricio, de conformidad con los mandatos sucesivos. Sin embargo, sigue existiendo margen para mejorar y aumentar la ejecución de programas coordinados y coherentes.

60. El fortalecimiento del apoyo de las Naciones Unidas de conformidad con las prioridades determinadas en la Estrategia de Mauricio aceleraría el avance hacia la aplicación de la Estrategia y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, de conformidad con la resolución 65/2 de la Asamblea General, ayudaría a los pequeños Estados insulares en desarrollo a enfrentar las dificultades relacionadas con el desarrollo sostenible que siguen afectándolos. La acción concertada respecto de elementos fundamentales permitiría que las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas fueran más efectivas. Habida cuenta de estos elementos fundamentales, que se analizan a continuación, y de la experiencia adquirida en relación con las limitaciones en la incorporación y la integración de las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en los programas de trabajo de las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros podrían desear considerar examinar, entre otras cosas, las cuestiones que se indican a continuación.

#### A. Incorporación

61. En la Estrategia de Mauricio y una serie de resoluciones de la Asamblea General se ha resaltado la importancia de que las entidades de las Naciones Unidas integren e incorporen el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio a sus procesos y programas respectivos. Una de las conclusiones fundamentales del presente informe es que, en conjunto, las entidades de las Naciones Unidas han incorporado con eficacia en sus programas de trabajo las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto se ha realizado en diversas maneras, en función de los mandatos individuales. Los diversos criterios utilizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ilustran una amplia gama de prácticas que pueden funcionar de manera efectiva, si existe interés y se asignan suficientes recursos.

#### **Recomendación 1**

La incorporación efectiva de las cuestiones de importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas puede lograrse de diversas formas. La incorporación no requiere necesariamente programas independientes y especiales orientados a esos Estados; en cambio, un criterio estratégico ha resultado efectivo para integrar el apoyo al Programa de Acción de Barbados en los programas de trabajo de los organismos de las Naciones Unidas y asegura que el apoyo brindado a los pequeños Estados insulares en desarrollo se adapte a sus necesidades específicas.

## B. Criterios coherentes y coordinados

62. Un ámbito en el que el avance ha sido desigual se refiere a los criterios coherentes y coordinados para cuestiones importantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo; en algunos casos se ha alcanzado el éxito al respecto, aunque siguen existiendo carencias. La Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo dirige la coordinación de las actividades pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas, pero se ha visto limitada a causa de la falta de recursos humanos, a pesar de los repetidos llamamientos de la Asamblea General para que se reforzara la Dependencia. Es poco probable que los mecanismos de alto nivel, como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, habida cuenta de sus amplios mandatos, se refieran específicamente a las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

63. A nivel mundial, el grupo consultivo interinstitucional ha sido eficaz a pesar de su condición oficiosa y la coordinación a nivel de trabajo de las cuestiones que interesan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. La labor de este grupo se ve ampliada por la participación de entidades intergubernamentales regionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. Se han planteado interrogantes sobre si este mecanismo debería revisarse para incluir la participación de los directores a nivel de organismo y si debería tener una estructura más formal.

64. A nivel regional, las oficinas subregionales del PNUD y las oficinas subregionales de la CESPAP y la CEPAL desempeñan funciones fundamentales en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y se encuentran en una posición ideal para supervisar la realización de las actividades relacionadas con el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio a nivel regional. En el Caribe, el Marco Estratégico Regional de las Naciones Unidas y la CARICOM, mecanismo de coordinación de la asistencia técnica, podría alinearse con las decisiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la CEPAL de modo que refleje más cabalmente las opiniones de los países del Caribe. Esta complementariedad aseguraría que las actividades normativas de la Secretaría de las Naciones Unidas estuvieran vinculadas con las actividades de cooperación técnica de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Esto podría ayudar a simplificar el mecanismo general de coordinación regional, promover la coherencia normativa y asegurar que las Naciones Unidas funcionen como una sola entidad.

65. En el Pacífico, el Consejo de organizaciones regionales del Pacífico es un mecanismo efectivo de coordinación a nivel regional. El Comité de Acción del Plan del Pacífico es otro foro para la supervisión, la priorización y el control normativo colectivos que contribuirían a la aplicación de la Estrategia de Mauricio.

66. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Atlántico, el Índico, el Mediterráneo y el mar del Sur de China, para los que no existe un mecanismo de coordinación regional ni una oficina regional de las Naciones Unidas, el PNUD puede tener un papel fundamental, a través de sus oficinas en los países, ayudando a proporcionar un apoyo coherente y coordinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo, promoviendo de esa forma el criterio de “Una ONU”. Dada la falta de una oficina o un programa específico para los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Comisión Económica para África podría centrarse en

asegurar que las necesidades especiales y las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo de esta región se integren en su programa de trabajo.

67. A nivel de los países, el proceso del MANUD proporciona un ejemplo de buena práctica que ayuda al sistema de las Naciones Unidas a ofrecer un programa de desarrollo coherente y coordinado. Entre los ejemplos positivos del criterio “Una ONU” a nivel de país en los pequeños Estados insulares en desarrollo se incluyen los casos de las Comoras, Cabo Verde, Mauricio y Seychelles.

### **Recomendación 2**

Es necesario fortalecer la coordinación y la coherencia del apoyo proporcionado a los pequeños Estados insulares en desarrollo por las entidades de las Naciones Unidas. A nivel mundial, las medidas pueden incluir, entre otras cosas, el fortalecimiento y la ampliación de la función del grupo consultivo interinstitucional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, según resulte necesario, la revisión de su *modus operandi* y el estudio de la cuestión de la formalización del grupo. A nivel regional, las organizaciones de las Naciones Unidas representadas en la región del Atlántico, el Índico, el Mediterráneo y el mar del Sur de China deben evaluar colectivamente modos y medios de establecer un mecanismo coordinado de apoyo para los pequeños Estados insulares en desarrollo. A nivel de los países, entre otras cosas, las medidas podrían incluir el aprovechamiento del proceso del MANUD para asegurar la adopción del criterio “Una ONU” en un número creciente de pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **C. Apoyo institucional**

68. Las entidades de las Naciones Unidas han adoptado una diversidad de criterios para proporcionar apoyo institucional a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Algunas organizaciones han establecido instituciones específicas para coordinar el apoyo prestado, en tanto que otras han delegado la responsabilidad de la coordinación de las actividades de su organización en las oficinas regionales ubicadas en la subregión. Sin embargo, cuando una dependencia de una división que tiene un mandato regional o programático más amplio se ocupa de las cuestiones de las islas, estas cuestiones pueden “quedar perdidas”. Al respecto, un coordinador o una oficina dedicados ayudan a la prestación de apoyo coordinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

### **Recomendación 3**

Aunque no existe un solo mecanismo ideal para promover un apoyo institucional efectivo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, establecer o fortalecer un coordinador específico y claramente identificado en cada entidad de las Naciones Unidas que se ocupe de las preocupaciones o las cuestiones temáticas de importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo resulta fundamental para la prestación efectiva del apoyo a dichos Estados. La necesidad de fortalecer la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales requiere que se preste atención con mayor urgencia que nunca al suministro efectivo de un

apoyo ininterrumpido y coordinado a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los cuatro ámbitos mencionados anteriormente, especialmente para seguir ayudando a estos Estados a hacer frente a las vulnerabilidades, fomentar la capacidad de adaptación y fundamentar sus necesidades especiales en el ámbito del desarrollo.

#### **D. Gestión de los conocimientos**

69. La información y los conocimientos son instrumentos fundamentales para la supervisión, la adopción de decisiones y la evaluación de la aplicación de la Estrategia de Mauricio y todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un importante papel catalítico en su prestación, análisis y difusión, dentro de sus respectivos mandatos. Los sitios web dedicados a los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el renovado SIDSNet, pueden facilitar la gestión efectiva de los conocimientos para los pequeños Estados insulares en desarrollo y promover las asociaciones, la creación de redes y la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, al igual que entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y con otros asociados. Otras páginas que se refieren específicamente a las islas en los sitios web de los organismos pertinentes deberían complementar los sitios web pertinentes y contar con enlaces a ellos, con el fin de ampliar el acceso a los recursos técnicos y normativos de interés para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

##### **Recomendación 4**

Deberían fortalecerse los sitios web dedicados a las cuestiones de interés específico para los pequeños Estados insulares en desarrollo, como SIDSNet, con la participación activa de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados, con el fin de promover efectivamente las asociaciones, compartir conocimientos generales y especializados, acumular información y datos pertinentes y facilitar la creación de redes, y deberían tener fuertes vínculos con los sitios web respectivos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debería poderse acceder fácilmente a estos sitios web, que deberían contener información general sobre todas las actividades que atañen a los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida información financiera actualizada sobre los proyectos y programas que se están ejecutando.

#### **E. Una sola voz**

70. Una de las experiencias fundamentales y de las historias de éxito es la forma en que las diversas entidades de las Naciones Unidas han ayudado a los pequeños Estados insulares en desarrollo a expresarse con una sola voz en los foros internacionales. Esto ha ayudado a asegurar que las prioridades y preocupaciones de estos Estados se vean plasmadas en las decisiones mundiales y regionales, entre las que se cuenta la aplicación de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas. A nivel mundial, a pesar de sus recursos limitados, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños

Estados Insulares en Desarrollo han facilitado en la medida de lo posible la expresión de las preocupaciones y prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y han hecho posible que trabajaran en conjunto como grupo. Entre los ejemplos positivos se cuenta el apoyo ofrecido a la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y la asistencia proporcionada a las delegaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo en ocasión de las reuniones celebradas por las Naciones Unidas. De manera similar, la CESPAP y la CEPAL han ayudado a los pequeños Estados insulares en desarrollo de sus regiones a colaborar entre ellos y expresarse con una sola voz en los niveles regional y mundial. La UNESCO, a través de iniciativas como Voz de las islas pequeñas y En primera línea frente al cambio climático, y otros organismos especializados también ha ayudado durante este proceso.

#### **Recomendación 5**

Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan una voz que resuene a nivel mundial. En particular, la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las comisiones regionales desempeñan un papel activo y catalítico en la facilitación del surgimiento de una voz colectiva que pueda expresar las preocupaciones y prioridades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se alienta a otros organismos de las Naciones Unidas a que también tengan un papel cada vez más importante en la asistencia prestada a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan expresarse en los foros internacionales.

## **F. Funciones y responsabilidades**

71. En el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio se determinaron las funciones fundamentales del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la ejecución de las esferas de programas para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estas funciones fundamentales han sido reforzadas por la Asamblea General en diversas resoluciones (por ejemplo, las resoluciones 59/311 y 65/2). En dichas resoluciones, la Asamblea General reiteró que, aunque la responsabilidad principal de la ejecución del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio correspondía a los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas tenían un papel fundamental, dentro de sus respectivos mandatos y ámbitos de especialización, en el apoyo y la complementación de los esfuerzos nacionales. En el presente análisis se llega a la conclusión de que el sistema de las Naciones Unidas ha proporcionado apoyo a la ejecución nacional del Programa de Acción de Barbados, desde la coordinación de actividades y la financiación y ejecución de importantes proyectos y programas, hasta el apoyo activo proporcionado por una amplia gama de organismos especializados. Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden desempeñar un papel fundamental para que los organismos de las Naciones Unidas puedan proporcionar un apoyo específico a sus actividades nacionales. Existen diversas oportunidades para la colaboración de los pequeños Estados insulares en desarrollo con los organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de adaptar los servicios a sus necesidades especiales y prioridades. A nivel nacional estas oportunidades incluyen, entre otras cosas, el

programa de apoyo mundial para las autoevaluaciones de la capacidad nacional, financiado por el FMAM, las evaluaciones comunes para los países realizadas por el PNUD y los MANUD coordinados por el sistema de las Naciones Unidas. Con el fin de obtener el mayor beneficio del apoyo prestado por todos los órganos, organismos, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas, cada pequeño Estado insular en desarrollo debe aprovechar estos y otros procesos relacionados.

#### **Recomendación 6**

Al aprovechar procesos como la autoevaluación de la capacidad nacional, la evaluación común para los países y el MANUD, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas tienen varias oportunidades para colaborar estrechamente. El aumento de la colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que también incluya a todas las organizaciones regionales pertinentes que no pertenezcan al sistema, ayudaría a los pequeños Estados insulares en desarrollo a beneficiarse plenamente del apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y ayudaría al sistema a adaptar de manera más adecuada sus servicios a las prioridades y necesidades especiales de dichos Estados.

### **G. Fortalecimiento de los argumentos en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

72. Varios organismos han venido realizando una labor analítica referida a las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La UNCTAD centra su labor analítica en las desventajas estructurales y las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que en los criterios relativos a los países menos desarrollados, que incluyen algunos pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUD ha realizado un estudio sobre la sostenibilidad de la deuda. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Banco Mundial han venido trabajando juntos respecto de la adaptación al cambio climático, la evaluación de los riesgos y los planes de seguros, entre otras cosas. El Convenio sobre la Diversidad Biológica se ha referido a las amenazas a la biodiversidad. En un informe del Secretario General sobre las soluciones para las vulnerabilidades y las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que es objeto de preparación colectiva para su presentación a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, se proporcionará más información sobre estas cuestiones y sobre la labor en curso.

#### **Recomendación 7**

Todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deben continuar de manera coordinada y general la labor analítica para hacer frente a las vulnerabilidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y analizar alternativas para ayudar a consolidar sus necesidades de adaptación, con el fin de reforzar los argumentos en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los diversos foros dedicados al cambio climático, la economía y el comercio.